

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 8037
 EXPEDIENTE: 3052-A/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. CELERINA BARRA ARTEAGA Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD

[REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 75.37 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 7290 DE FECHA: 3 DE JULIO DE 2020.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-14385 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 29.00 M2 EN PLANTA ALTA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 2 (DOS) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 29.00 M². DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8038 QUE CONSTA DE 1(UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 14 DE OCTUBRE DE 2020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
2018-2021
 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL